



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Marzo de 2009

091/09

Expte. N° 14.196/08

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del llamado a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 769/08 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que el Jurado se expide por unanimidad, proponiendo la designación del Ing. Facundo Javier Bellomo;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 04 de marzo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Facundo Javier BELLOMO, D.N.I. N° 25.411.468 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 11 de marzo de 2009, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley,

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

091/09

Expte. N° 14.196/08

en mérito a los resultados obtenidos en el presente concurso como 1ra. Regularidad.


ARTICULO 3°.- Establecer que el Docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

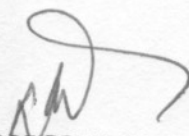
ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al citado docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Emmel CASTRO VIDAURRE, Ing. Facundo Javier BELLOMO, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA